

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### Sección Editorial

#### Irse preparando para elegir Ayuntamiento

En breve se abrirá el periodo electoral para las municipales, renovándose la mitad de los Ayuntamientos según previene la ley.

De las condiciones que adornen á estas corporaciones, depende el bienestar de las municipalidades, que administradas por aquellas, tienen que seguir necesariamente el derrotero que les marque su administración, y obedecer fatalmente á la impresión que causen los actos de los Ayuntamientos.

El de Salamanca rige los destinos locales de un pueblo numeroso que á pesar de su deficiente administración, vá demostrando un gran progreso que todos debemos proteger. Sin embargo, este progreso en su marcha natural encuentra grandes obstáculos que le oponen la rutina de nuestros administradores de una parte, y de otra la proverbial apatía de estos vecinos.

Apesar de estas faltas que por lo antiguas parecen aquí un vicio orgánico, ya empiezan las gentes á discurrir sobre la gestión administrativa de nuestros concejales, y á manifestar su descontento ante el espectáculo poco edificante que ofrecen las sesiones municipales, suspendidas todos los días de sesión ordinaria por falta de número y celebradas á las cuarenta y ocho horas por cinco ediles consecuentes en tirar del carro de nuestra administración local.

La mayor parte de nuestros concejales, parece que han creado un vínculo y se han impuesto á la opinión. Estas vinculaciones no están en armonía con el sistema electivo y solo mirando la apatía y hasta la *bonachonería* del cuerpo electoral, se explica el que estén ocupando un puesto en el Ayuntamiento durante muchos años consecutivos, bastantes concejales, algunos de los cuales tienen *suficientemente* demostrada su ineptitud.

Influye también en esta condición especial de nuestro Concejo, el retraimiento de las personas de aptitud y de posición social garantida. Este retraimiento de las personas de valía y de carácter, ha hecho que los electores desmayen en el cumplimiento de su elevada misión y que con encogimiento de hombros voten indiferentes cualquiera de las candidaturas que llevan á su mano en la suposición de que ha de ser siempre el mismo, el resultado de las elecciones para los

efectos generales de la elección de Ayuntamientos.

El mal que lamentamos en el nuestro, no es solo. Debe ocurrir lo mismo en otros muchos donde por las razones antes expuestas, ó por las maquinaciones del caciquismo, estén también vinculados los cargos concejales, pues un señor diputado en Cortes, ha presentado una proposición de ley prohibiendo la reelección de los concejales, lo cual acusa desde luego la afirmación que antes hacíamos y que tan bien se condensa en el proverbio que dice, *que en todas partes cuecen habas*.

La elección se acerca. Ante las perspectivas de progreso que nos anuncian la prensa y la construcción de las obras públicas que estamos viendo, es preciso desplegar energías para llevar al Ayuntamiento personas de carácter y de gran valía. En esta ilustre ciudad por derroteros más amplios y despejados que los que hasta ahora ha seguido, procurando á todo trance descartarnos de los elementos *innecesarios* que hoy tenemos como abogados de la rutina y que como el sarcristán del epitafio *ni han hecho mal ni bien* que es el mejor juicio que nos merecen.

Ante la proximidad de la elección, toda la prensa local debe apoyar nuestra iniciativa y abrir una campaña electoral enérgica para hacer un Ayuntamiento amante del progreso y digno del porvenir de Salamanca.

### Sección agrícola, comercial é industrial

Dice un colega que la Cámara de representantes de los Estados Unidos ha desechado por 143 votos contra 88, el proyecto de ley rebajando los aranceles de aduanas.

Esta votación tan importante es debida á la coalición de los republicanos y de los demócratas proteccionistas.

La Comisión del congreso que entiende en la modificación de la vigente ley sobre alcoholes, parece que propondrá en su dictamen:

1° Conceder la franquicia de derechos á los exportadores de vinos españoles con destino á América.

2° Rebajar en una cantidad importante el impuesto sobre los alcoholes que produzcan los cosecheros nacionales.

Y 3° Suprimir las patentes, trasformándolas en la misma contribución industrial.

Ahora que parece notarse alguna animación en los precios de nuestros mercados peninsulares, vamos á dar á conocer á nuestros lectores los de aquellos de quienes tenemos noticia.

En la provincia de Córdoba el trigo véndese de 40 á 44 reales fanega; cebada á 20 y el aceite á 27 reales arroba.

En la de Málaga ha terminado la recolección de la aceituna, la cosecha ha sido más pequeña de lo que se esperaba, y el aceite de peor calidad que la del año anterior; estos campos que han sido de los más poblados de España, hoy no se encuentran en ellos más que casas deshabitadas y en ruinas y comisionados de apremio embargando hasta los útiles de la labor; los aceites que es el producto que más impera, se encuentra hoy paralizado y solo se vende con destino á Barcelona ó á América al precio de 30 reales arroba; el trigo se cotiza de 44 á 46 reales fanega, la cebada del país de 26 á 28, y la de Africa á 24.

En la de Ciudad-Real hace tiempo que no sufren alteración los precios; véndense los vinos tintos á 9 reales arroba, el aceite á 30 y 31 reales; el trigo añejo á 46 y 47, fanega, y el de la última cosecha á 40 y 41 reales.

En la de Palencia con pocas variaciones se ceden los granos á los mismos precios que en esta de Salamanca y que nuestros lectores pueden ver en otro lugar, contribuyendo bastante los bajos precios que allí se cotizan, la necesidad que las muchas obligaciones que sobre ellos pesan.

En varios puntos de la de Santander, debido sin duda á las intransitables comunicaciones que hay en los caminos por las fuertes nevadas y grandes aguaceros, véndese el trigo á 44 y 46 reales fanega y la cebada á 24 reales.

En la provincia de Avila, principalmente en Arévalo, cuyo mercado es de grande importancia, en el celebrado último, se han vendido bastantes partidas de trigo con demanda al precio de 40 reales fanega; hay alguno tambien que se ofrece á 41 reales y segun el temporal es fácil que los tenedores se sostengan, para venderlo á más alto precio y porque las noticias del extranjero acusan firmeza en todas las operaciones.

En la de Valladolid á la cual pertenecen los mercados de Rioseco y otros, tambien acusan firmeza los granos y el alza ó baja de estos depende asi mismo de los pedidos que pueda hacer Barcelona y otros puertos; hay dias en que las operaciones se hacen con bastante firmeza, y llega á obtener el trigo el valor de 40 reales las 94 libras.

La provincia de Tarragona esencialmente vinícola se queja de las pocas operaciones que se hacen en los caldos; hay bastantes partidas disponibles para la venta y no pueden despachar por falta de compradores ni aun á bajos precios. La situación de aquellos labradores es bastante desesperada, los sembrados se encuentran nada más que regulares, y el tiempo se presenta bastante frio y seco; tampoco cuentan con existencias algunas de trigo.

Por punto general en la provincia de Badajoz rigen los precios de 40 á 42 reales el trigo, la cebada á 19 y 20 y el vino tinto del año de 10 á 11 reales los 16 litros.

En la de Lugo (Galicia) se vende el trigo de 40 á 42 reales la fanega, el centeno á 27 y 28 y la cebada á 22 reales; han disfrutado aquellos habitantes de un verdadero tiempo primaveral, y á este ha seguido el frio intenso, que de continuar, indudablemente se resintirán todos los sembrados.

Noticias recibidas de Cataluña manifiestan que en aquella provincia ha sido tan horroroso el viento que se ha desencadenado en los últimos días en varios puntos de aquella region, que ha habido propiedades en las cuales los aires han tronchado y arrancado por completo, acaso las dos terceras partes del arbolado ó sean los olivos y algarrobos.

En muchas casas de campo han desaparecido las tejas que cubrian los edificios, las chimeneas se han desmoronado y los daños causados han sido de grande consideracion é importan por lo tanto algunos miles de duros.

La direccion general de impuestos ha encargado á las Delegaciones de Hacienda que todos aquellos industriales que no hayan satisfecho el segundo plazo de las patentes especiales para la venta de alcoholes el ultimo dia del mes de Febrero, llegado el primero de Marzo, se les exija por la via de apremio á más de la multa del duplo del valor de la patente, según determina el reglamento de ese mismo impuesto.

En otro lugar verán nuestros lectores el acuerdo que han tomado los gremios de Madrid.

Con el título de los *Canales de riego en España* ha publicado el senador don Fernando Puig, una carta dirigida al ministro de Fomento encaminada á obtener del gobierno la intervencion directa para construir pantanos y canales de riego

Pone de manifiesto en esa carta el señor Puig, la escasa extension de terrenos de regadio que hay en España, pues de hectareas, 4.974,100 dedicadas al cultivo, solo se riegan 1.200,000.

Pide que se construyan por cuenta del Estado, que á la larga obtendrá de ello grandes beneficios, pantanos y canales, que rieguen la inmensa superficie hoy de secano; que en vez de conceder subvenciones que nadie solicita,—dado que de estas empresas no se obtienen los beneficios inmediatos que de otras resulten—el gobierno debe acometer por su cuenta la ejecucion de dichas obras.

Para esto, dice, el gobierno puede muy bien disponer de los fondos sobrantes en el ministerio de Fomento, que en algunos años han importado catorce millones de pesetas.

Cita el ejemplo del gobierno frances, quien no ha vacilado en sacrificar importantes sumas para la construccion del canal del Ródano, cuyas obras empezarán en breve.

Y termina la carta recomendando al ministro de Fomento que acometa con resolucion los proyectos que motivan la carta, con lo que recibirá los plácemes y el agradecimiento del país.

Según leemos parece ser que á virtud de las ideas lanzadas por el presidente del Consejo de Ministros de reducir el contingente activo del ejército para obtener economias de importancia en los próximos presupuestos, y que con dicho motivo los amigos del diputado señor Gamazo, se disponian á presentar una proposicion pidiendo la rebaja de 20 millones en los gastos de guerra, se ha desistido de ello en vista de haberse convenido en que el diputado señor Villaverde apoye su proposicion sobre la subida de derechos arancelarios de los cereales y ganados que se importen y que los mismos Gamacistas podrán aprovechar para obtener sus conclusiones economicas.

En el *Teatro Martin*, de Madrid, se ha celebrado una gran reunion de comerciantes de vino, en la cual han abogado por la rebaja de las tarifas de ferro-carriles y consumos y por la persecucion del fraude, acordándose además no satisfacer las patentes de la nueva ley sobre alcoholes, y preferir el embargo en todos sus establecimientos.

Si como es de esperar en todas las capitales de importancia, imitan los licoristas á sus compañeros los de Madrid, se impone por necesidad la suspension de las mismas patentes, por los encargados de hacerlas efectivas.

Se proyecta crear una Direccion general de Comercio, con organizacion parecida á la del *Board of Trade* de Inglaterra, que abarque todos los asuntos relativos al comercio y á la navegacion, actualmente diseminados en diferentes ministerios.

Una de las atribuciones del nuevo centro, que así pudiera depender del ministerio de Fomento como de cualquier otro ministerio, será sin duda la publicacion de las Memorias consulares; pero

además tendrá otras de mayor interés, relacionadas con el desarrollo que quiere darse á nuestro movimiento mercantil, como dirigir las Cámaras de Comercio, publicar las estadísticas mercantiles, favorecer la marina mercante (que pasará á depender de dicho centro), regularizar y disminuir el importe de las conducciones terrestres, dirigir la emigración á puntos donde pueda prosperar, entender en los servicios de los correos marítimos, estudiar y preparar los tratados de comercio, proteger las Exposiciones flotantes, llevar al extranjero muestrarios de productos nacionales, y, en una palabra, reunir en un solo centro, como ocurre en otras naciones, cuantos elementos sean precisos para que nuestras relaciones mercantiles con los demás países adquieran la importancia que conviene á los intereses españoles.

La idea del señor marqués de la Vega de Armijo ha sido aceptada por todos sus compañeros de gabinete.

Se han reunido los diputados de la provincia de Zaragoza para pedir que se adicione al proyecto de ley condonando la contribucion territorial á varios pueblos de la provincia de Almería, perjudicados á causa de la inundacion del año anterior, un artículo haciendo estensivo este beneficio á los pueblos de Aragon que han experimentado iguales daños.

Otra analoga proposicion ha presentado el señor conde de Toreno, para que se haga estensiva esta misma condonacion á la provincia de Oviedo, atendiendo á que el estado de la misma, desde la inundacion por las nieves, es de la más completa miseria.

Noticias recibidas del extranjero comunican bastante firmeza en los precios de todos los mercados.

La situacion de la República de Haiti continuaba siendo bastante angustiosa y la guerra civil seguía debastando el país sin que pueda ser posible prever el término de ella.

La industria y el comercio están completamente paralizados y los extranjeros abandonan la isla.

A pesar del temporal de aires y lluvias, con poca animacion si se quiere, ha terminado el mercado de la semana que finó ayer: exclusivamente para panaderos son las únicas ventas que se hacen de nuestros trigos porque los especuladores se retraen en sus compras y apenas si llegan á pagarlo á 37 reales; anteayer sabemos de una partida que se vendió para el consumo, 750 fanegas al precio de 38 reales y algunas otras más en cantidades de 50, 60 y 80 á los mismos precios; los demás granos sin demanda alguna y lo poco que se vende para el consumo diario; lo mismo sucede en Medina y según nos dice nuestro corresponsal aquel mercado se halla estacionado y el trigo no se paga más que de 37.50 y 38 reales. En el de Ledesma, las ofertas son muy pocas, el mercado también en calma; las compras las necesarias para el consumo; el tiempo bastante frio y muy húmedo por efecto de las nieves, aun cuando el estado de los campos es relativamente bueno. En el de Alba se ofrecen 800 fanegas de trigo á 38 reales, 400 de cebada y 200 de centeno á 18, la tendencia del mercado en alza, el tiempo y los campos relativamente satisfactorio; se han vendido 200 fanegas de trigo á 38 reales. En el celebrado últimamente en Vitigudino hubo poca concurrencia, por haber aparecido el suelo cubierto de nieve; rigieron los precios que señalamos en otro lugar, si bien calmados, con regulares compras, y un tiempo frio, que aunque no perjudica á los campos, sin embargo han de resentirse estos si como se cree continúan por algun tiempo más.

## Noticias Generales

En la sesión que celebró nuestro municipio el miércoles último se dió lectura á la siguiente exposicion y que por acuerdo del mismo pasó á informe de la comision de Hacienda.

«Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Salamanca: Don Francisco Galán y Castillo, abogado vecino de Cáceres según cédula personal que exhibe en representacion de las compañías de ferrocarriles del Oeste de España, que comprende la línea de Plasencia á Astorga, á V. E. con el debido respeto expone:

Que teniendo la compañía en estudio las circunstancias que las capitales que cruza el ferro-carril ofrezca para fijar la extension y condiciones de las respectivas estaciones, y los servicios que en las mismas sería conveniente establecer, ha merecido Salamanca singular preferencia por creer que en la opinion se refleja el deseo de armonizar para reciproca conveniencia, los intereses de esta ciudad con los que la compañía representa.

Nada definitivamente se ha resuelto, no obstante haber hecho trabajos preliminares, ni puede resolverse hasta conocer el sacrificio á que la obligaría su propósito, espontáneamente manifestado de favorecer en la medida que sus deberes consientan, los intereses de esta histórica ciudad.

La compañía se halla, en efecto, dispuesta á responder á las excitaciones inspiradas en loable patriotismo, de importantes miembros de la municipalidad y comisiones de la Cámara de Comercio y *Liga de Contribuyentes*, confiada en que el excelentísimo Ayuntamiento celoso de los intereses que administra, secundará tan patrióticos fines contribuyendo por modo tan sencillo á dar importancia á esta capital con el fomento de sus intereses.

A este fin, el representante que suscribe, contando con la benevolencia del excelentísimo Ayuntamiento se permite suplicar, para que pueda tener forma el deseo unánimemente manifestado, y con los respetos debidos, se sirva acordar V. E. que el Ayuntamiento de Salamanca auxiliará la construccion de la estación y sus dependencias con la suma de 120.000 pesetas, que serán entregadas á la compañía en tres presupuestos y en cantidades iguales, á contar desde el inmediato de 1889-1890.

No duda el representante que suscribe que V. E. con su probado celo y patriotismo, resolverá en el sentido que se solicita en beneficio de los intereses de esta capital.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Salamanca 27 de Febrero de 1889.—El Representante general de la Compañía, *Francisco Galán y Castillo*.

\*\*

La *Gaceta* ha publicado una Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, invitando á los Ayuntamientos y á las Diputaciones provinciales á que manifiesten si disponen de terrenos suficientes para destinarlos á colonias agricolas, en donde puedan ocuparse los presos, con arreglo al cuestionario que inserta el periódico oficial.

Dada cuenta de ella en la sesión que celebró nuestro municipio, acordó pasara á informe de las comisiones de Hacienda y Correccion.

\*\*

Con el presente número recibirán todos nuestros consocios de fuera de la capital, que se hallan al corriente del pago de sus cuotas, el folleto dictamen emitido por esta asociacion al cuestionario formulado por el sindicato de la prensa salmantina sobre Reformas de Salamanca.

Aquellos de nuestros consocios que no han satisfecho sus cuotas, se servirán recogerlo de las oficinas de nuestra sociedad al par que les rogamos solventen sus descubiertos, para atender á las atenciones de nuestra asociacion.

También enviamos el mismo dictamen á todos nuestros corresponsales, como á los colegas con quienes tenemos establecido el cambio.

\*\*

La Junta provincial de Beneficencia de esta provincia á fin de cumplir la ley de fundacion de la pia memoria de doña Clara Lopez Cornejo ha dispuesto adjudicar el próximo día 19 de Marzo las rentas de la misma, procedentes de este año, á la doncella ó doncellas pobres que la soliciten y en concepto de ayuda para entrar de Religiosa en alguna de las comunidades monásticas, bajo el siguiente orden de preferencia; parientas de la fundadora; naturales de Alba de Tormes; vecinas ó hijas de vecinos de la misma villa; vecinas ó hijas de vecino de cualquiera de los pueblos de aquel partido judicial.

Las solicitudes deberán presentarse en la secretaria de dicha corporacion antes del día 12 del corriente mes de Marzo.

\*

\*\*

El *Boletín Oficial* correspondiente al día 26 de Febrero publica una circular del Gobierno de

BOLETIN LEGAL

provincia recordando la más estricta observancia en la ley de veda de caza y pesca, y que los Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y todos los demás dependientes de autoridad, denuncien a los tribunales de justicia a los contraventores de las mismas para la imposición de las penas a que se hubieren hecho acreedores.

En su consecuencia queda prohibida la caza desde el 1º de Marzo hasta el 1º de Septiembre, y la de pesca desde el mismo 1º de Marzo hasta el 31 de Julio.

\* \*

Para que sirva de lección á los que, abandonando su país, creen que van á encontrar el oro y el moro por esos mundos de Dios, copiaremos unos párrafos de una carta de un emigrante del Brasil que dirige á su mujer, que vive en un pueblo de la Coruña.

«El objeto de ésta—dice el emigrante—es decirte que la América está perdida por completo; que es mucha la abundancia de familia, que nos comemos los unos á los otros y los jornales son muy pequeños; que nunca se vieron como están muchos que han venido ya á la América y volvieron á marcharse para España, que ahora aquí no se gana para vestirse y los jornales en el campo son 16 nacionales, que vienen á ser poco más de 10 duros de España, y se trabaja más que los animales en esa, y la familia corriendo al campo, porque en los pueblos no hay donde caerse uno muerto, que es una desgracia.

«Aquí estamos como perros, sin oír una misa á los días santos: tenemos que trabajar hasta las diez, después lavamos la ropa y se seca enseguida, mira qué bien lavada puede ir que da náuseas; aquí el jabón está muy caro, un real de allá vale cuatro aquí, una camisa cuesta un duro, unos calzoncillos otro, unos zapatos cuatro, unas suelas 30 reales, el cuartillo de vino cuatro reales, la copa de aguardiente un real; de manera que no se vive: yo, tan pronto pueda juntar para el viaje, me marché á España...»

\* \*

Según los particulares 4º y 5º de la real orden de 16 de Enero último, dictada para la renovación de Juntas periciales, con relación á la contribución de inmuebles, las comisiones de amillaramiento y evaluación que se establecen en las cabezas de partido, serán presididas por el administrador subalterno respectivo y vocales tres individuos del Ayuntamiento, cuatro contribuyentes propuestos y nombrados por igual sistema que los de las capitales de provincia, un Diputado provincial, prefiriéndose al que sea contribuyente en alguno ó algunos de los pueblos en cuyos amillaramientos haya de entender la comisión, designado en la misma forma que los concejales, y el secretario del Ayuntamiento de la capital del partido; ejerciendo las funciones de secretario con voto el Interventor de la Administración subalterna y en los casos de enfermedad ó ausencia del administrador, le sustituirá en la presidencia de la Comisión, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento; y si este se hallase también enfermo ó ausente, le sustituirá el Teniente ó el Concejal á quien corresponda sustituirle en la presidencia del Municipio, y que al Interventor de la subalterna le sustituirá en el cargo de secretario de la Comisión el vocal Secretario del Ayuntamiento.

\* \*

Ayer hizo su entrada en esta ciudad en medio de una grande ovación, según previamente se había anunciado, el eminente compositor salmantino don Tomás Bretón, aquel que en medio de tantos vítores y aplausos ha recibido infinidad de plácemes en la Corte con motivo del estreno de su obra *Los Amantes de Teruel*.

La población en masa ha expresado á su ilustre hijo el más entusiasta parabien y anoche en su obsequio se celebró un gran banquete en el teatro del Liceo, al cual concurrió lo más selecto de la población. De muy buen grado reseñaríamos los discursos que allí se pronunciaron y no lo hacemos por no disponer de espacio para ello.

Una comisión de esta Liga compuesta del presidente señor Villar y del secretario señor Araujo pasó á saludar al eminente músico, y la redacción de nuestra Revista, envía á su paisano la más cariñosa felicitación por el inmarcesible triunfo obtenido, y su más cordial bienvenida.

\* \*

Hemos tenido el gusto de ver el retrato del

autor del buque submarino señor Peral, que ha de exhibirse en la velada que en obsequio al mismo ha de celebrarse en la inmediata villa de Alba de Tormes y debido al correcto lapiz del aventajado alumno de la Facultad de Derecho de esta Escuela don Antonio Perlins, hijo del conocido labrador de la misma villa don Miguel, nuestro distinguido amigo y consocio.

\* \*

Bajo el epígrafe *El único remedio*, nuestro colega *La Revista mercantil* ha publicado un bien escrito artículo acerca de la gravedad que va adquiriendo la crisis económica en nuestro país. Y como en él hace tan atinadísimas observaciones sobre lo conveniente que es una buena organización económico social, y hoy más que nunca porque se acerca la renovación bienal de los municipios, no podemos menos de distraernos para consignar aquí algunos de los grandes argumentos que el articulista emplea, con cuyas apreciaciones estamos en un todo conformes.

«No es menester—dice—hacer esfuerzos de imaginación para comprender dónde se halla el cancer que corroe las entrañas de la nación. El pueblo sabe ya que todos sus males y todas sus desdichas se deben á la funesta administración que se practica desde hace algunos años. Sabe que la pobreza y la miseria que se ha apoderado de las clases trabajadoras, responde á la inmoralidad, al agiotaje y al embrollo que preside todos los actos de la gentuza que pulula por las altas esferas de la sociedad y de la política.

Sabe que la ambición insaciable de unos cuantos vividores de oficio, político-mamíferos de condición; el despilfarro de nuestros hacendistas verdaderas calamidades para el bolsillo del contribuyente y las infinitas sanguijuelas que chupan de continuo la ya anémica sangre del pueblo español, son los factores únicos que juegan en este importantísimo problema, cuya solución tanto preocupa y conmueve á la gran familia de los que pagan.

Mas para que esta unión sea tan fuerte como exigen las circunstancias, hay que empezar por emanciparse de todo compromiso político y de todo servil caciquismo, tan arraigado en nuestro país, por desgracia, y recuperando el ciudadano todos sus derechos, toda su dignidad y toda su independencia, hacer uso de su soberanía para colocar al frente de los destinos públicos, hombres dignos de su confianza, de virtud y honradez acrisolada y cuyo rostro curtido por los rayos del sol, así como sus manos encallecidas por el trabajo sea una garantía de su invulnerable rectitud y patriotismo.

Ese es el primer paso que hay que dar en el camino de nuestra regeneración; esa es la primera piedra que debemos colocar para levantar sólidamente el edificio de nuestra futura prosperidad. Mas para que fructifique esta semilla, es indispensable aprovechar el momento en que la tierra se halle bienazonada para que el fruto responda al trabajo ejecutado, y ese momento se nos presenta ahora precisamente. Dentro de pocos meses se verificarán las elecciones municipales. Pues bien, antes de que esa época llegue, las clases productoras y mercantiles, deben reunirse y acordar los candidatos que han de presentar para llevar al seno de las corporaciones populares, representación genuina de sus intereses, que sin color político, sin aspiraciones egoístas y sin ambiciones bastardas, defiendan y administren honradamente los intereses del pueblo y desaparezca la terrible plaga de la inmoralidad, del caciquismo y el compadrazgo, que también por desgracia han tomado carta de naturaleza en muchos municipios. Empero esa trascendentalísima cuestión, es preciso para ponerla en práctica, y para que dé los resultados apetecidos, que obedezca á una iniciativa vigorosa y á una organización bien entendida, y esa organización y esa iniciativa, no pueden dejarse en manos inexpertas; esa misión debe cumplirla sin excitaciones de nadie, quien lleve la representación oficial de las clases contribuyentes.»

### Variedades

#### DEL MODO DE TRATARSE LOS SANOS (1)

El hombre que tuviere salud, sea mozo ó viejo, no debe obligarse á leyes ni prevenciones médicas. Debe recibir con ánimo sereno la pri-

(1) Del doctor don Diego de Torres Villarroel.

mavera y el otoño, y echar fuera todas las aprensiones necias á que nos ha persuadido el estudio de los melancólicos interesados que nos introducen la enfermedad, por partir nuestro dinero entre los médicos y boticarios. Venga la primavera y el otoño, que cuando vienen estas estaciones desacreditadas, traen consigo la singular medicina de los cuerpos; y es locura pensar que Dios y la naturaleza han dejado sin remedio á los vivientes en estas estaciones; y mayor delirio discurrir que ha fiado solamente á los médicos la enmienda y corrección de la naturaleza. Si nos mortifica un catarro, un reuma ú otros achaquillos, suframos con paciencia, que entonces nos está curando el tiempo, y arroja lo que podía hacernos daño. El que llama al médico para librarse de estos males estacionales, crea que viene á enfermizarlo, no á curarlo, porque con sus recetas interrumpe la cocción, que de sus crudezas está trabajando la sabiduría de la naturaleza. El viejo por ningún caso se determine á curar sus gotas, reumas y otros achaques frecuentes de la edad, que las medicinas en la decrepitud son venenos que inducen con más ligereza á la muerte; acuérdesse el viejo que está cercano á morir, y que su tos, mal de orina, almorranas y gargajos son escapatorias que va haciendo el cuerpo de la muerte; y si su naturaleza está gravada de sí misma, menos podrá sufrir la pesadez de las medicinas; deje correr sus humores por donde ellos quisieren, y muérase como Dios le ayudase, que el hombre no es eterno, y el viejo debe vivir más cercano á esta consideración; y así por Dios que no se meta en curaciones prolijas, salvo si padeciere enfermedad aguda, que entonces la ley de Dios y de la naturaleza le obligan á solicitar el remedio. Importa á todos elegir un vario y alegre destino de vida, y un estudio afable á sus humores; pasear el campo, el pueblo, navegar, cazar, jugar, descansar y ejercitarse en todo linaje de ejercicios y movimientos: no se ha de dar entrada á la pereza ni á la ociosidad, que son las madres de los vicios y enfermedades. Yo gracias á Dios voy viviendo sano sin gastarle al médico sus recetas, ni al boticario sus redomas y sin más medicinas que la variedad de movimiento con que he fatigado al cuerpo; siempre vivo con tal pasión á lo que se llama inquietud y locura, que no me ha quedado violencia ni habilidad en que no haya hecho algún ejercicio; las horas del día las gasto leyendo, brincando, escribiendo y caminando; de modo que siempre me hallará entretenido el que me buscare, y con estas diversiones, y con un poco de descuido en las boberías políticas, que suelen llamar *poca vergüenza* voy viviendo (gracias á Dios) alegre, sano, sin sentimiento alguno y sin saber si hay justicia ni premio, porque ni á este busco, ni la otra me ronda.

(Se continuará.)

## ANUNCIOS

**EN LICITACION PUBLICA** se arrendará para pasto y labor, el término de Puentecilla, distrito municipal de Gallegos de Argañán, partido de Ciudad-Rodrigo. El remate se verificará simultáneamente el día 15 de Marzo á las doce de la mañana en las oficinas del palacio de Liria, en Madrid, en la Administración de Salamanca, palacio de Monterrey, y en la Subalterna de Ciudad-Rodrigo, casa de don Abelardo Cabrera Vega, e nforme al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en dichos pantos.

**SOTO DE HUERTA** Se arrienda este Soto por años á contar desde el 15 de Abril próximo. Darán razón en la calle de Zamora, números 10 y 12, Salamanca.

Pídanse en todas las farmacias y droguerías las **Legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt**, San Gall (Suiza), que hallarán en cajitas de 1 y 1 1/2 pesetas.

En Salamanca: Angel Ruiz.—Pablo B. de Heredia.—Ramon Hoyos y Castro.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

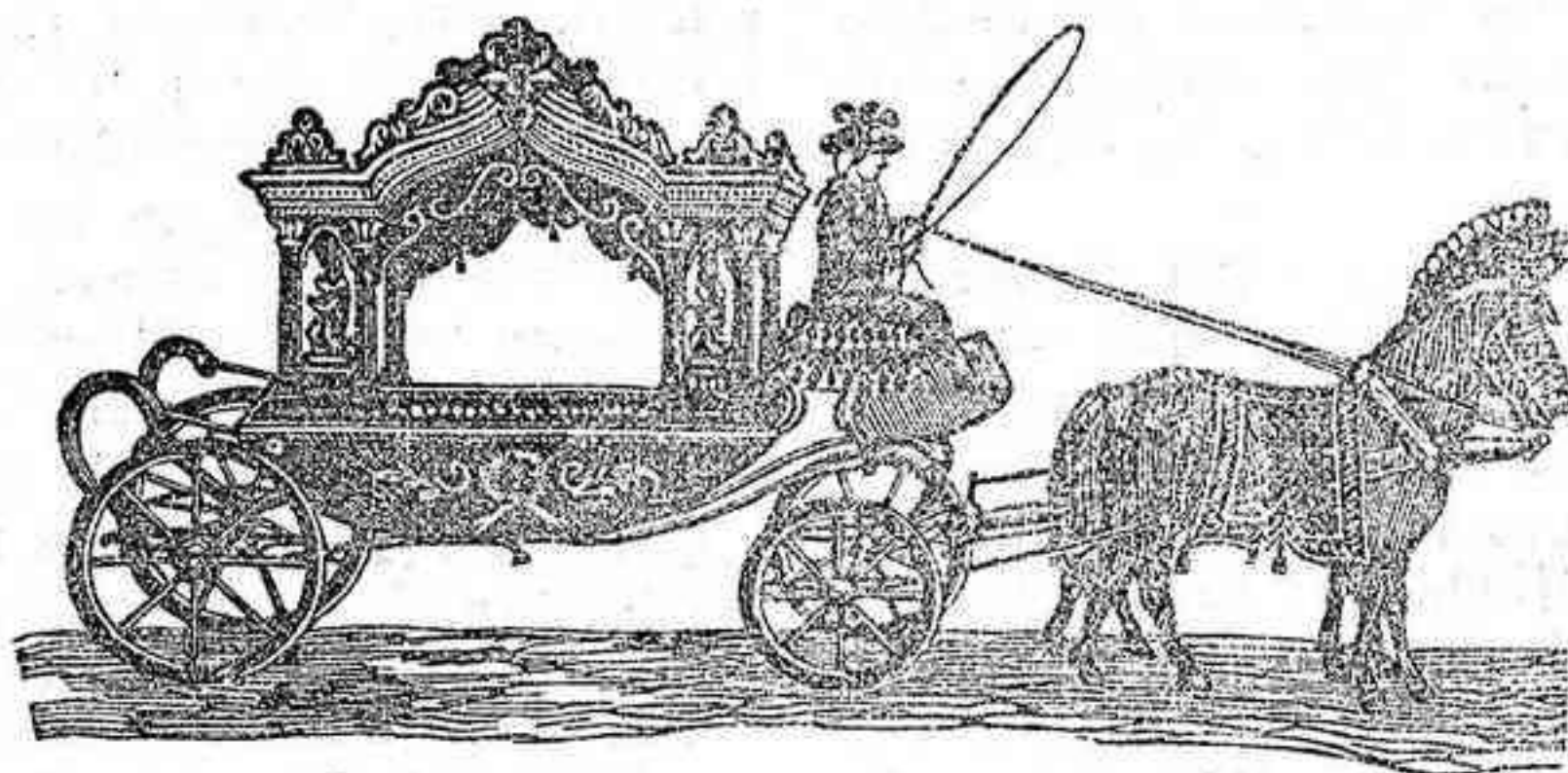
EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

## LA FUNERARIA

A CARGO DE MANUEL RODRIGUEZ

28 - CORRILLO - 28

VERDADERA  
MORALIDAD  
y  
ECONOMIA



COCHES  
de lujo, 1ª, 2ª y 3ª  
lo mismo  
para los adultos  
que  
para los párvulos

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

28, Corrillo **LA FUNERARIA** Corrillo, 28

COMPANIA DEL FERROCARRIL

DE

Salamanca á la Frontera Portuguesa

ANUNCIO

Debiendo procederse por esta Compañía á la ejecución de obras de recrecido de terraplenes, descargue de taludes de trincheras y balastaje, se admiten proposiciones en pliegos cerrados en la oficina del servicio de via y obras hasta el día 15 de Marzo, con arreglo al modelo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en dichas oficinas, todos los días no feriados, desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde.

Las obras serán adjudicadas por concurso que tendrá lugar el 16 de Marzo, á las tres de la tarde, reservándose la Compañía el derecho á elegir la proposición que tuviere por conveniente.

Salamanca 28 de Febrero de 1889.—El jefe del servicio de via y obras, F. Méndez.—Vº Bº El director de la explotación, Antonio Mº Kopke de Carvalho.

### Confitería Madrileña

Para estos días de carnaval recibiré una gran partida de esquisitos dátiles, y como en años anteriores ofrezco al público salmantino lo mismo el queso de bola, vinos y licores, que el variado surtido en bolsas de raso, cartuchos, cajas de lujo, etc., y todo lo referente al ramo de confitería, entre los que se hallan los célebres chochos y avellanas.

GOMEZ

Plaza Mayor, 4

### Garbanzo para sembrar

Desde 60 reales á 150. Todo del país. Se dá á renuevo y cambia por finos.

MIRAT é HIJO

D. CAYO ALVARADO

MEDICO-OCULISTA

Concejo, 47, principal, Salamanca

HORAS DE CONSULTA

Mañana, de 11 á 1. Tarde, de 3 á 4

## SECCIO DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo)..	38	38	»	32-33	»	»	»	»	»	»	38-39	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38 50
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	37	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado..	»	38	38	»	»	37-38	35-37	36-37	»	38	38-39	»
Id. barbilla..	»	»	»	26-28	»	»	30-31	»	29	»	»	38 50
Id. rubión..	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	24	24	»	»	23 50	23	»	»	»	»	»	»
Cebada..	18	18	18	14-16	»	17-19	14-16	21-22	13	21-22	»	»
Centeno..	18	17	18	17-18	»	17-18	16-17	21-22	16	17-18	21	19
Algarrobas..	18	15	18	18	»	17	19-20	23-24	18	18	22	19 50
Garbanzos..	120-140	100	»	70-110	160	150	90	100	70	16-17	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1200	»	1500	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	120	»	»	»	»	80	»	80	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	100	»	130	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	40	»	50	»	40	»	38	40	»	»	»
Lanas, arroba..	»	48	»	»	44	43	»	»	»	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	53	60	62	»	66	60	56	54	43-44	80	»
Pielas de cabrito, una..	5	5	»	»	»	3 50	»	»	4	»	»	62
Carbón de encina, arroba..	3 50	3	»	2	»	3 50	3	2	3	4	»	»
Patatas, arroba..	3	3	»	2	»	3	2 50	2	2	3	»	»
Vino, cántaro..	25	18	»	8	12	20	12-14	9	16	8-12	»	»
Harina de primera, arroba..	16	»	16 50	»	»	16	»	»	17	»	15	15